

SITUACIÓN DE DDHH EN LA REGIÓN DE LA COSTA PACÍFICA COLOMBIANA

Introducción

Lo que ha venido sucediendo en los últimos años en la región del Pacífico colombiano en materia de violaciones de derechos humanos, nos permite reafirmar (una vez más), que en este territorio se han instalado unas dinámicas violentas y excluyentes que permiten la consolidación de prácticas coloniales racistas, complementadas con factores estructurales y coyunturales propios de la conformación del Estado-Nación. En consecuencia, y por lo que señalaremos en este breve texto, lo que sucede actualmente en la región del Pacífico configura un escenario propicio para los “crímenes de sistema”,⁶⁷ de los cuales han hecho, y hacen parte, redes de macro-criminalidad.⁶⁸

.....

67- Los crímenes de sistema son cometidos por aparatos criminales complejos; es decir, su comisión se produce como parte del funcionamiento de estructuras regidas por la división del trabajo entre sus miembros, la subordinación entre ellos y el acceso diferenciado a la información (compartimentación), de forma que los autores intelectuales no necesariamente coinciden con los autores materiales de los hechos.

68- Las redes de macro criminalidad se estructuran a través de poderes fácticos. Están conformadas por tres estructuras: agentes e instituciones del Estado, empresas y crimen organizado.

¿Cómo interpretar las violaciones sistemáticas de derechos humanos, las infracciones graves al DIH, la exclusión social, cultural, política y económica de los pueblos indígenas, afrocolombianos y campesinos de esta región, el despojo de tierras, el desplazamiento masivo y el confinamiento de comunidades, etc., con obvias consecuencias en una crisis humanitaria (permanente) que está llevando al límite su existencia como pueblos?⁶⁹ No es posible entenderlo sino a través de la identificación de los patrones estructurantes de la actual macro-criminalidad, y de las deficientes respuestas del Estado y sus diferentes gobiernos, incluido el gobierno actual.

.....

69- La Comisión Interamericana de DDHH observa que la conjunción de estos procesos ha provocado la desarticulación del tejido social y las formas de organización comunitaria, lo que ha puesto en riesgo la propia existencia de las colectividades indígenas y tribales del país. La CIDH expresa preocupación por la violencia en la región Pacífico y el impacto en pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas. Comunicado de prensa: 1 de septiembre de 2023.



Panorama de la grave crisis de derechos humanos, DIH y derechos étnicos (colectivos) que viven las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas de la región del Pacífico

Durante el período analizado por este informe se constata la tendencia de rezago en la implementación del Acuerdo de paz del 2016 y de su capítulo étnico. La IEANPE señala que el 38% de los indicadores del Capítulo Étnico no registran avance alguno, el 41% avances intermedios, y solamente el 21% ha finalizado.

Los actores armados (ELN, disidencias de las Farc, AGC y estructuras urbanas) expandieron su presencia hacia territorios dejados por las Farc-Ep; concentraron la disputa de corredores estratégicos en zonas como el Medio y bajo Atrato, San Juan, Bajo Calima, Telembí, Sanquianga y Barbacoas, entre otras, con permanentes confrontaciones militares en medio de la población civil, que han generado graves afectaciones a sus derechos fundamentales y control del narcotráfico.

Buena parte de la Fuerza Pública de la región continuó en una relación de connivencia con estos actores armados y con las economías ilegales. La anunciada depuración de la fuerza pública iniciada por el gobierno y su Ministerio de Defensa aún no ha llegado a la región. De igual forma, el Plan de Emergencia para la Protección de los líderes sociales y étnicos no ha logrado contener las amenazas y riesgos que sufren, y no se ha concertado con las organizaciones étnicas una ruta específica para aplicar este Plan de Protección en el Pacífico, con enfoque étnico.

La crisis humanitaria en toda la región del Pacífico se agudizó con el desplazamiento masivo, el confinamiento de comunidades afro e indígenas, y el reclutamiento forzado de NNAJ. La población desplazada se encuentra en los albergues de Buenaventura y sus alrededores,

así como en la periferia de Quibdó, donde hay más de 25 asentamientos indígenas que viven en condiciones infrahumanas.

De acuerdo con la información suministrada por OCHA (Monitor OCHA, s.f.), durante el año 2023 fueron desplazadas 62.300 personas y confinadas 81.100 personas, de las cuales el 5% son mujeres, el 5% hombres, el 5% niños y el 5% niñas; el 40% indígenas y el 29% afrocolombianos. Violaciones causadas por enfrentamientos entre actores no estatales (el 45%), amenazas colectivas e individuales (el 21%), incursiones armadas (12%), presencia de MAP y MUSE (11%), combates (6%) y restricciones a la libre movilidad (5%).

Los grupos armados (especialmente las AGC) en el Bajo y Medio Atrato, Baudó y San Juan han desarrollado nuevas estrategias de control social y territorial como el impulso a obras de infraestructura básica que requieren las comunidades, la cooptación de líderes, la conformación de células familiares con base en involucramiento sentimental con miembros de las comunidades. De tal modo, controlan el ejercicio de gobernabilidad propia de los líderes y autoridades étnicas. Sin duda esta estrategia ha llevado a que las comunidades se vean obligadas a aceptar la presencia de estos actores al interior de sus territorios, y en cierto sentido a convivir (forzosamente) con ellos.

Las respuestas del gobierno del Presidente Petro y del Estado colombiano

Acorde con lo señalado en la introducción, resulta claro que las políticas para superar la crítica situación de los derechos de las comunidades étnicas del Pacífico no pueden ser medidas de modo puntual, dada la multiplicidad de violaciones de derechos y violencias que confluyen sobre las mismas poblaciones. Es necesario desarrollar una acción integral, articulada y sostenible del gobierno y del Estado en su conjunto.



En ese contexto,

- Se valoran y reconocen los avances en lo normativo y en el diseño de algunas políticas públicas, tales como la ley 2272 de política de paz total, y la reglamentación de los capítulos IV y V de la ley 70 de 1993; pero en la región del Pacífico estos avances normativos no se han traducido en acciones concretas.
- Los diálogos y negociaciones con el ELN y el cese al fuego generaron gran expectativa en el territorio, así como las mesas socio-jurídicas con las estructuras armadas urbanas de Buenaventura y Quibdó, que por momentos han contribuido a la disminución de la violencia. Sin embargo, en el caso de Buenaventura y Quibdó los jóvenes no perciben programas concretos de parte del gobierno que respondan a sus demandas y necesidades.
- Las respuestas a la crisis humanitaria han sido intermitentes y descoordinadas, y han estado supeditadas a los diálogos de paz con el ELN. La iniciativa y propuesta de corredor humanitario para la subregión de Bajo Calima y San Juan, presentado a la Mesa, no ha vuelto a tener respuesta ni acciones concretas por parte del ELN ni del gobierno nacional.
- El gobierno nacional y las instituciones pertinentes no logran concretar implementar los Pdts del Pacífico, ni las maquetas para las transformaciones territoriales y la paz elaboradas para Nariño y para el bajo Calima y San Juan, ni las recomendaciones de la CEV referidas a la reparación integral de los pueblos étnicos de esta región del Pacífico.

Recomendaciones con carácter de urgencia

- Atender la crisis humanitaria de manera integral, sostenida y coordinada, respondiendo con agilidad a la situación de las comunidades desplazadas y confinadas, y a la población afrocolombiana e indígena que se encuentra en los asentamientos de Buenaventura y Quibdó.
- Concertar con las organizaciones y autoridades étnicas un plan específico de protección colectiva con énfasis en la prevención de desplazamientos, reclutamiento de NNAJ y violencia sexual, entre otros.
- Cumplir con celeridad el plan de protección aprobado para Acadesan y su territorio, el cual podría servir de ejemplo para otras organizaciones y comunidades de la región. Este Plan debe contemplar medidas concretas para la depuración de la fuerza pública que mantiene relaciones con actores armados ilegales y con economías ilícitas.
- Implementar con agilidad los ajustes que se han hecho a los Pdets del Pacífico, así como las maquetas para la transformación territorial articulado con los planes de desarrollo municipales, departamentales y nacional.
- Avanzar en los diálogos de paz y los ceses al fuego, e iniciar pronto los diálogos con las AGC. Mientras avanzan estas conversaciones el Estado tiene el deber proteger a la población civil y garantizar el estricto cumplimiento del DIH.

Referencia

OCHA. <https://monitor.salahumanitaria.co/#>

